

26 de noviembre de RJAP y del Procedimiento Administrativo Común, en redacción dada por la Ley 4/1999.

Exped., 52/0013/05, Apellidos y nombre, Hammu Mohamedi, Yamina, DNI/NIE, 45.289.391-E, Fecha Resolución, 23.03.05.

La Directora Provincial. Francisca Coll Balagué.

**MINISTERIO DE JUSTICIA**  
**JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚM. 1**

JUICIO DE FALTAS 36/05

EDICTO

**942.- D.<sup>a</sup> PURIFICACIÓN PRIETO RAMIREZ, SECRETARIA DEL JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚMERO 1 DE MELILLA**

DOY FE Y TESTIMONIO:

En virtud de lo acordado por el Ilmo/a Magistrado/a Jefe del Juzgado de Instrucción núm. Uno de Melilla, NURIA ALONSO MONREAL en el Juicio de Faltas núm. 36/05 se notifica en legal forma el auto cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

INCOESE JUICIO DE FALTAS y al mismo tiempo se decreta el ARCHIVO, sin perjuicio de su reapertura, si el perjudicado presenta denuncia dentro de los seis meses siguientes a la comisión de los hechos.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Abdelkader Tahrichi, expido el presente.

En Melilla, a 24 de febrero de 2005.

La Secretaria. Purificación Prieto Ramirez.

